



O. 15082  
C. 12130

20 OCT 2022  
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002453

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 177-2022 de fecha 29 de Septiembre de 2022, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencia JUNJI por un monto de \$ 1.518.432.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO:**

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$1.518.432 (Un millón quinientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos). Para pago de remuneraciones de Nocheros de reemplazo que trabajan en los Jardines Infantiles VTF JUNJI correspondiente al mes de Septiembre 2022.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

JOHN ERICES SALAZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/JES/JRM/atm  
**DISTRIBUCION**

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia